



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

Fijese, **27 JUN 2018**  
San Juan de Aznalfarache  
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



**ANUNCIO FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL/A DE 3ª MANTENIMIENTO, PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITO/A AL SERVICIO DE DEPORTES (TIEMPO COMPLETO)**

Reunidos el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho el Tribunal calificador del procedimiento convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de un/a Oficial de 3ª Mantenimiento, personal laboral temporal adscrito/a al Servicio de Deportes (Tiempo completo).

Concluida la baremación de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, resultando la siguiente valoración según aspirantes:

ASPIRANTE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
CORRALES CANOSA, ALFREDO L.	1.20	4.12	<b>5.32</b>
FERNÁNDEZ PEREDA, RAFAEL	0.10	4.20	<b>4.30</b>
SERRANO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL	1.30	0.30	<b>1,60</b>

Finalizada la valoración de méritos de la fase de Concurso, el Tribunal de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm.726/2018, de 16 de junio, acuerda reunirse en el día de la fecha, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de estas Dependencias Municipales, a fin de realizar la entrevista curricular, estructurada en base a los méritos alegados por los aspirantes y desarrollados a lo largo de su vida laboral, con especial incidencia en la trayectoria formativa, trayectoria profesional, experiencia y conocimientos adquiridos, a los aspirantes que han superado la Fase de Oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho



**EL PRESIDENTE**

**Fdo: Miguel A. Loma Cerral**